

# Guía rápida del Protocolo de Riesgos Psicosociales

## ETAPA 1

### Formación comité de aplicación (CdA) / Mes 1



#### 1 Constituir comité de aplicación por centro de trabajo

##### EMPLEADOR

- Representante RRHH
- Representante Prevención

##### TRABAJADOR

- Representante CPHS
- Representante Sindicatos

\*En su ausencia, Rep. Trabajador será elegido por votación de trabajadores y Rep. Empleador por designación.

##### VERIFICADORES

- Acta de Conformación CdA Certificado de capacitación

#### Características generales CdA

- Para la toma de decisiones el CdA requerirá que asistan a las reuniones más del 50% paritario de los representantes, es decir, que sea el mismo número de representantes del empleador y de los trabajadores(as)
- Centro De trabajo con menos de 10 trabajadores de una empresa, se debe agrupar con la más cercana y formar CdA
- Acta conformación firmada por representante legal
- Se sugiere sesionar al menos una vez al mes, con presencia de al menos 51%
- Todo integrante del CdA debe capacitarse en riesgos psicosociales (contactar ACHS)

#### 2 Bitácora

- Mantener una Carta Gantt actualizada de todo el proceso
- Toda modificación y/o retraso del proceso debe verse reflejado en Carta Gantt y registrarse en Acta de CdA con respaldos

##### VERIFICADORES

- Carta Gantt Programa Vigilancia Actas CdA

## ETAPA 2

### Difusión y sensibilización / Mes 2



#### 3 Preparar canales de comunicación, información y sensibilización

- CdA debe planificar campaña de sensibilización que informe e invite a responder cuestionario CEAL.SM SUSESO
- Es recomendable definir más de un medio de comunicación (videos, afiches, charlas, etc.)
- Para organizaciones con menos de 25 trabajadores la campaña puede limitarse al envío de carta informativa y reunión

#### 4 Ejecutar propuestas de difusión/sensibilización

Se debe aplicar campaña definida a todos quienes trabajan.

##### VERIFICADORES

- Acta CdA planificación sensibilización
- Evidencia material difusión/sensibilización
- Listado con firma de quienes han sido sensibilizados



ETAPA 3

## Aplicación cuestionario / Mes 3



### 5 Caracterizar el centro de trabajo

- Caracterización/Segmentación debe realizarse antes de la toma de evaluación y debe resguardar confidencialidad a gestionar en plataforma SUSESO
- Incorporar a todos quienes trabajan con vínculo contractual (contrato indefinido, plazo fijo y a honorarios de más de seis meses)
- Incorporar empresas Servicios transitorios

### 6 Preparar el cuestionario para su ejecución

- Gestionar plataforma SUSESO cuestionario CEAL-SM SUSESO. Puede solicitar apoyo a su Asesor ACHS
- Organizar proceso resguardando confidencialidad en todo momento

### 7 Aplicar cuestionario

- Centros de trabajo con menos de 26 personas trabajando, es deseado que se logre el 100% de cuestionarios válidos
- Centros de trabajo con 26 o más personas trabajando, deben lograr mínimo el 60% de cuestionarios válidos

#### VERIFICADORES

- Acta reunión comité indicando segmentación Gestiones plataforma ACHS. Lista personas a quienes se encuestó

ETAPA 4

## Presentación y análisis de resultados, diseño de medidas / Mes 4



### 8 Resultados y preparación grupo/s de discusión

- Debe notificar resultados a su OAL, para recibir asesoría y difundir resultados a los centros de trabajo
- Para Riesgo Bajo generar grupo de discusión, ya sea dentro de CdA o bien, con quienes trabajan
- En caso de Riesgo Medio, generar grupos de discusión en las unidades de análisis que hayan obtenido más de una dimensión en riesgo alto o medio
- Si obtiene Riesgo Alto, ingresa a Programa de Vigilancia. Contacte a su Asesor ACHS

### 9 Ejecutar grupo de discusión

- Participación 6-12 personas
  - 1-2 horas de ejecución
  - Evitar mezclar estamentos
- #### VERIFICADORES
- Acta CdA revisión resultados
  - Evidencia difusión
  - Lista de asistencia Grupo Discusión y Matriz

### 10 Desarrollar informe técnico de medidas prescriptivas/ plan de mantención

- Se debe mantener un registro de todas las medidas a implementar mediante informe de medidas generado por OAL posterior a grupo de discusión en caso de haber obtenido Riesgo alto.
- En caso de riesgo medio, comité de aplicación elabora una propuesta de intervención que considere la realidad y características de la organización y el centro de trabajo.
- En caso de obtener Riesgo Bajo, Comité de Aplicación genera Plan de mantención, que debe mantener en registro.

#### VERIFICADOR

- Informe técnico Medidas Prescriptivas o Plan de mantención generado

ETAPA 5



## Ejecución medidas

### 11 Implementar medidas

- Se debe iniciar ejecución de medidas máximo 1 mes después de emisión de informe técnico
- Se debe siempre registrar la evidencia indicada en informe técnico o plan de mantención

#### VERIFICADOR

- Carta Gantt Programa - cumplimiento medidas
- Documentos evidencia implementación de medidas

ETAPA 6



## Monitoreo y verificación de medidas

### 12 Monitoreo implementación de las medidas

- En caso de Riesgo Medio, Organismo Administrador realizará un monitoreo del avance de las medidas implementadas en plazos indicados en informe técnico. Al finalizar este periodo se debe realizar verificación final de medidas
- En caso de Riesgo Bajo, Comité de aplicación debe hacer monitoreo de avance de medidas en plan de mantención

#### VERIFICADOR

- Reporte avance de medidas
- Documentos evidencia implementación de medidas

ETAPA 7



## Reevaluación / Mes 20 desde el día 1

### 13 Proceso de reevaluación

- Se debe reevaluar cada dos años con la encuesta CEAL-SM SUSESO, independiente del nivel de riesgo, considerando: planificación, sensibilización, aplicación cuestionario y análisis de resultados

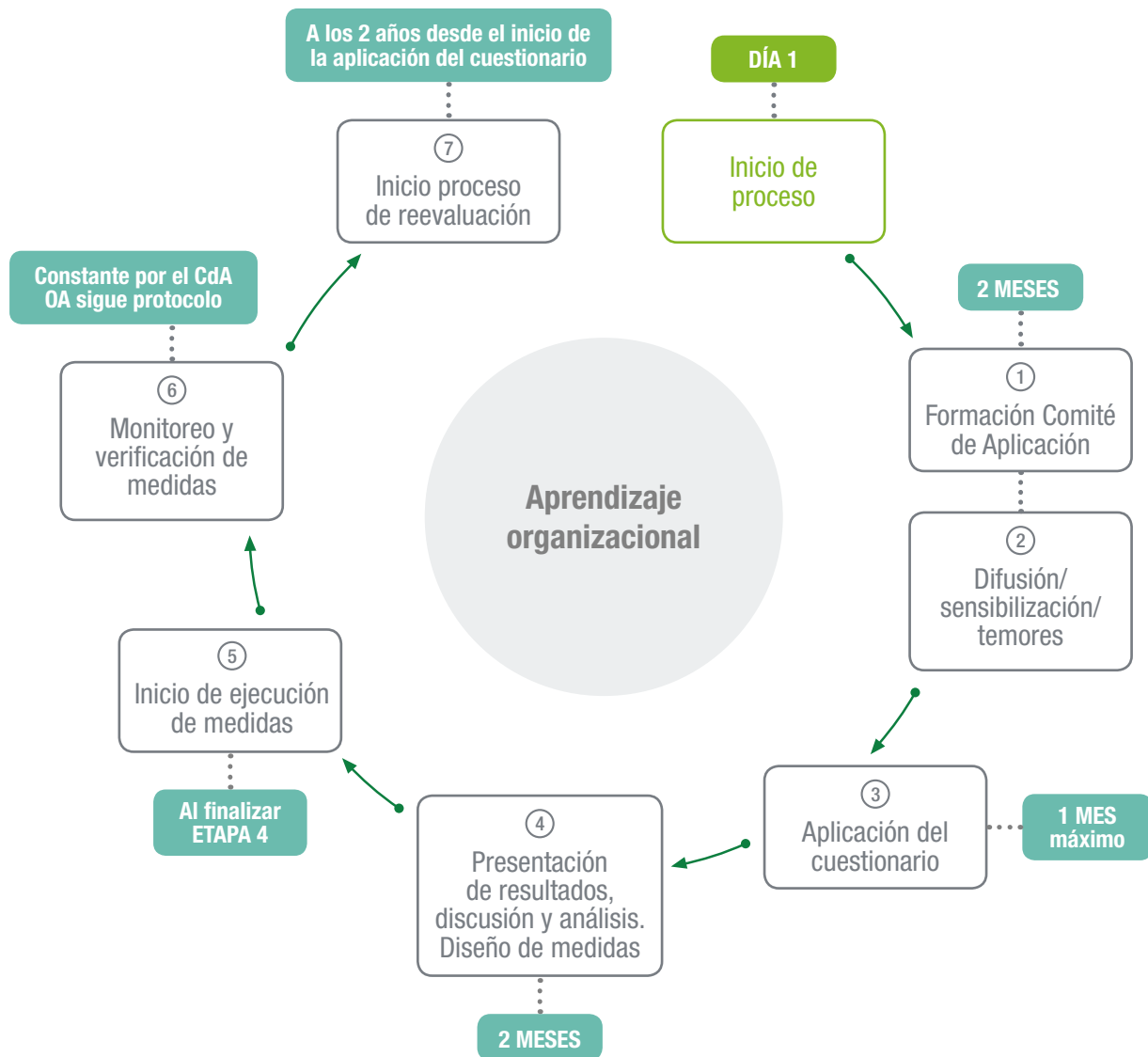
#### VERIFICADOR

- Acta de reevaluación y evidencias de todo el proceso

RESUMEN

## Pasos de la aplicación del cuestionario y sus plazos

Se considera 1 mes al período entre dos fechas iguales inclusive (ejemplo, desde el 5 de marzo al 5 de abril). Al término de la etapa 4 debe haber medidas específicas para aplicar en la etapa siguiente. Los plazos que se señalan son aproximados y deben regirse por lo establecido en el protocolo MINSAL.



Para dudas o soporte sobre el Protocolo de Riesgos Psicosociales puede contactarse con su asesor psicosocial, consultor ACHS o a soporte virtual ACHS llámenos al 600 600 2247